

DECRETO N° E- 1169 / 2009 /

COLINA, 31 de Julio de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Capital Propio para Patentes y Renovación de Patentes de Alcoholes”**, el día 06 y 07 de Agosto de 2009, a realizarse en el Hotel Caesar Bisuness, Avda. Libertador Bernardo O’Higgins 632, Santiago Centro.

DECRETO:

1.- Autorízase los funcionarios más adelante individualizados para que asista al Seminario, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- Manuel Nuñez Quezada**, Titular del grado 9º, de la Planta de Profesionales.
- Clara Aguilera Astudillo**, Titular del grado 17º, de la Planta de Auxiliares.
- Edwards Valderrama Guerrero**, Titular del grado 14º, de la Planta de Técnicos.

2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)**
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc
Distribución:
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal